



Guía docente				
Datos Identificativos				2015/16
Asignatura (*)	Introducción al Derecho	Código	760G01001	
Titulación	Grao en Relacións Laborais e Recursos Humanos (Ferrol)			
Descriptorios				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	1º cuatrimestre	Primero	Formación Básica	6
Idioma	Castellano			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Dereito Público Especial			
Coordinador/a	Santos Pita, Manuela del Pilar	Correo electrónico	m.p.santos@udc.es	
Profesorado	Santos Pita, Manuela del Pilar	Correo electrónico	m.p.santos@udc.es	
Web				
Descripción general	<p>A materia de Introducción o Dereito supón unha primeira toma de contacto do estudante co mundo xurídico. Preséntase como un elemento básico e clave para o estudo doutras materias da titulación, así como para o futuro desenvolvemento profesional.</p> <p>A aprendizaxe ven dada principalmente polas sesións maxistras, nas que a asistencia é fundamental, así como o traballo tanto autónomo do alumno como o traballo en grupo.</p> <p>Búscase primeiramente aprender a utilizar o léxico xurídico, o que se levará a cabo o longo de todo o cuatrimestre .</p> <p>Asemade a lectura de textos xurídicos é fundamental, co manexo das diferentes fontes e o ineludible complemento da xurisprudencia.</p>			

Competencias del título	
Código	Competencias del título
A1	Marco normativo regulador de las relaciones laborales.
A4	Dirección y gestión de recursos humanos.
A10	Organización y dirección de empresas.
A13	Transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas.
A14	Seleccionar y gestionar información y documentación laboral.
A15	Dirigir grupos de personas.
A31	Aplicar los conocimientos a la práctica.
A32	Comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales.
A33	Comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional.
A35	Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales.
B1	Resolución de problemas.
B2	Capacidad de análisis y síntesis.
B3	Capacidad de organización y planificación.
B4	Capacidad de gestión de la información.
B5	Toma de decisiones.
B6	Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
B7	Habilidades en las relaciones interpersonales.
B8	Razonamiento crítico.
B9	Trabajo en equipos.
B12	Motivación para la calidad.
B13	Adaptación a nuevas situaciones.
B14	Aprendizaje autónomo.
B15	Creatividad.
B16	Liderazgo.
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.



C3	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje	Competencias del título		
Desarrollar conocimientos básicos sobre Derecho público y privado	A1		
Leer y comprender textos jurídicos (legales, jurisprudenciales y doctrinales)	A31 A32	B2 B4 B8 B14	C1
Suscitar el sentido de la justicia en conexión con la idea de que el derecho existe para el logro de ciertos fines	A4 A15 A35	B5 B6 B8	C4 C6 C7
Formar un espíritu crítico	A13 A14 A35	B1 B2 B3 B4 B5 B8	C6
Adquirir sentido del rigor conceptual y del razonamiento	A13 A14	B1 B2 B8 B12 B15	C1 C6 C7
Manejar las herramientas informáticas básicas aplicadas al derecho		B1 B4	C3
Familiarizarse con las nociones jurídicas básicas.	A13	B2	C1
Resolver casos prácticos	A31 A32 A33 A35	B1 B2 B4 B8 B13 B15	C4 C6
Gestionar la información	A4 A15 A35	B5 B6 B8	C4 C6 C7
Trabajar de forma autónoma y en equipo, así como tomar decisiones organizativas	A10 A13 A15	B3 B5 B7 B9 B14 B16	C1 C6

Contenidos	
Tema	Subtema



TEMA I. EL DERECHO	<p>1.- El ordenamiento jurídico . la norma</p> <p>2.- Las fuentes del Ordenamiento Jurídico</p> <p>3.- La relación jurídica</p>
TEMA II. LA INTERPRETACIÓN Y APLICACION DE LAS NORMAS.	<p>1.- Clases de interpretación</p> <p>2.- La resolución de conflictos judicial y extrajudicial. especial alusión a la jurisprudencia el arbitraje</p>
TEMA III. APROXIMACIÓN AL DERECHO CIVIL	<p>1.- Obligacioneds y Contratos</p> <p>2.- La Propiedad y demás Derechos Reales</p> <p>3.- Derecho de Familia</p>
TEMA IV. ASPECTOS GENERALES DEL DERECHO MERCANTIL	<p>1.- la empresa y el empareario</p> <p>2.- Contratos de carácter mercantil</p> <p>3.- El concurso</p>
TEMA V. ELEMENTOS DE DERECHO MERCANTIL	<p>1.- La empresa y el empresario</p> <p>2.- Contratos mercantiles. Especial referencia a los derechos de consumidores y usuarios</p> <p>3.- Derecho Concursal</p>
TEMA VI. EL DERECHO PENAL	<p>1.- Elementos jurídico penales básicos</p> <p>2.- Especial referencia a determinado tipo de delitos</p>

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Aprendizaje colaborativo		8	30	38
Lecturas		0	10	10
Presentación oral		2	0	2
Prueba mixta		2	0	2
Prueba objetiva		2	0	2
Sesión magistral		35	55	90
Atención personalizada		6	0	6

(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Aprendizaje colaborativo	Los alumnos trabajarán en grupos, de forma tanto presencial como no presencial. El profesor les planteará diversas actividades y supuestos prácticos. El trabajo de grupo será valorado en la nota final.
Lecturas	Las explicaciones teóricas de clase irán acompañadas por lecturas complementarias. Esto permitirá a los alumnos conocer la doctrina jurídica básica y profundizar en algunas cuestiones expuestas de modo genérico en clase. La lectura irá acompañada de un comentario, que será valorado por el profesor en la nota final.
Presentación oral	Los estudiantes tendrán que realizar exposiciones orales sobre algún tema sectorial planteado por el profesor. La actividad será valorada en la nota final.
Prueba mixta	Habrà una prueba final con un contenido doble : un examen teórico y uno práctico. El examen teórico constará de varias preguntas tipo test. El examen práctico consistirá en la respuesta a varios supuestos breves, con el apoyo de las normas y materiales utilizados en clase.
Prueba objetiva	A lo largo del curso se realizarán diversas pruebas objetivas breves y rápidas. El alumno deberá manejar textos jurídicos básicos. Esta prueba sirve para que el alumno se acostumbre a manejar las normas más relevantes del Derecho público y privado.
Sesión magistral	Exposición de los conocimientos básicos de la asignaturas. Irán acompañadas de las correspondientes presentaciones de Powerpoint.



Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Aprendizaje colaborativo	El aprendizaje colaborativo requiere del seguimiento personalizado de carácter presencial y no presencial para el profesor. Es una herramienta fundamental para identificar las carencias y dificultades de los alumnos.

Evaluación

Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación
Prueba mixta		Por lo menos dos veces a lo largo del cuatrimestre los alumnos habrán de contestar a sendas pruebas mixtas en las que a la vista de un caso práctico planteado deberán resolverlo utilizando los conocimientos adquiridos teóricamente.	40
Prueba objetiva		Al final del cuatrimestre los alumnos deberán participar en una prueba objetiva, por escrito, en la que contestarán a varias preguntas cortas y una de mayor extensión sobre los temas impartidos en las clases presenciales.	20
Lecturas		Se valorarán los comentarios realizados de modo individual por los alumnos, de acuerdo con los siguientes criterios: el razonamiento crítico, la creatividad, la redacción, la estructura y claridad, y la interrelación con temas abordados en clase.	10
Aprendizaje colaborativo		Los casos prácticos en grupo presenciales y no presenciales se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios: claridad, la redacción, la creatividad, el manejo de las fuentes, la capacidad persuasiva, la interrelación de conceptos, el manejo de la doctrina y el nivel de profundización.	20
Presentación oral		Los estudiantes tendrán que realizar exposiciones orales sobre algún tema sectorial planteado por el profesor. La actividad será valorada en la nota final.	10

Observaciones evaluación

--

Fuentes de información

Básica	- () . . - ALBADALEJO, M.: ?Compendio de Derecho Civil?. Bosch COSSÍO, A. DE; COSSÍO, M. DE y LEÓN-CASTRO, J.: ?Instituciones de Derecho civil?. Civitas. - DíEZ PICAZO, L. y GULLÓN, A.: ?Sistema de Derecho Civil?. Tomos I y II. Tecnos GARCÍA AMIGO, M.: ?Teoría general de las obligaciones y contratos?. Vol. II. McGraw-Hill LASARTE ÁLVAREZ, C.: ?Curso de Derecho Civil Patrimonial?. Tecnos. - LACRUZ BERDEJO, J.L.: ?Nociones de derecho civil patrimonial e introducción al Derecho?. Bosch.
Complementaria	-DIEZ DE VELASCO, M., Instituciones de Derecho Internacional Público, Madrid. Tecnos, 2007, Libro, -DÍEZ PICAZO, L./GULLÓN, A., Sistema de Derecho Civil, vol. I, Madrid. Tecnos, 2004, Libro, -MANGAS MARTÍN, A./LIÑÁN NOGUERAS, D., Instituciones y Derecho de la Unión Europea, Madrid. Tecnos, 2006, Libro, -MIR PUIG, S., Derecho Penal, parte general, Barcelona, 2005, Libro, -MUÑOZ CONDE, F./GARCÍA ARÁN, M., , Derecho Penal, parte general, Valencia. Tirant lo Blanch, 2007, Libro, -PÉREZ LUÑO, A.E., Los derechos fundamentales, Madrid. Tecnos, 2007, Libro,

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente
Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente
Asignaturas que continúan el temario
Otros comentarios



(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías